



Libertad y Orden

HOSPITAL TIMBÍO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit 817000999-6
GERENCIA



APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por medio de la cual se aprueba la GARANTÍA ÚNICA presentada por **SOLUCIONES DE SERVICIOS ANGULO AYALA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS** para amparar las obligaciones contenidas en el **CONTRATO HTIMBIO-CAU-CPS-080** del 02 de julio de 2024.

El Gerente del Hospital Timbío E.S.E,

En uso de sus facultades legales; en especial las que le confiere el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015, y.

CONSIDERANDO:

Que, el hospital de Timbío, Cauca, celebros el contrato sindical No **HTIMBIO-CAU-CPS-080-2024**, cuyo objeto se refiere a: "Prestación de servicios operativos de Servicios generales, Aseo general y desinfección en las instalaciones del HOSPITAL TIMBIO E.S.E." por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.700.000)** con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que, con el fin de amparar el contrato No **HTIMBIO-CAU-CPS-080** de 2024. se constituyó la póliza No. **40-44-101061595**, con una vigencia del 01 de julio de 2024. – hasta el 30 de septiembre de 2027.

Que, el artículo 1036 del código de Comercio establece "*...El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva...*", por lo tanto, la póliza impresa por la compañía de seguros, es prueba del contrato de seguro, sin embargo, las fechas de aseguramiento, son las establecidas en el cuadro de vigencia de la póliza."

Que, es claro que con la póliza que ampara el contrato sindical No **HTIMBIO-CAU-CPS-080-2024** se cubre en su totalidad el plazo del contrato y se encuentra amparado el contrato **HTIMBIO-CAU-CPS-080** de julio de 2024, desde el 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la GARANTÍA ÚNICA expedida por la **ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA** a favor de Entidades Estatales. **PÓLIZA No: 40-44-101061595**, a favor del **HOSPITAL TIMBIO E.S.E**



HOSPITAL TIMBÍO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit 817000999-6
GERENCIA



ASEGURADO: SOLUCIONES DE SERVICIOS ANGULO AYALA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

AMPAROS	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	%
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2024	31/01/2025	\$9.540.000	20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2024	31/01/2025	\$4.770.000	10
PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	01/07/2024	30/09/2027	\$2.385.000	10

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Timbío Cauca el 04 de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA LILIANA CAMPO MARTINEZ
 Gerente

Proyectó: Mónica Andrea Collazos T.
 Apoyo Administrativo Gestión Jurídica y Contractual E.S.E. Timbío